

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10792 LLEIDA

Asunto concurso voluntario 92/2011 sección 1.^a

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm 1 de Lleida, dicto de conformidad con los artículos 21 y 23 de la ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo mercantil núm 1 de Lleida.

Número de asunto.- 92/2011.

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso.- Hermanos Bergua Perera, S.L., con domicilio en c/ Segriá, 5, Almacelles (Lleida), con CIF núm B-25294083 e inscrita en el Registro mercantil de Lleida.

fecha del auto de declaración.- 8 de marzo de 2011.

Administradores concursales.- José Luis Gómez Gusi, como letrado con domicilio en Avda.Blondel 11, 5.º, Lleida y teléfono 973272799 con e-mail jlgomez@gonzaloabogados.com

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de 15 días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 15 de marzo de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110019922-1